I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000820 /2019

Cerrillos, 10 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1847/2019; la carta solicitud presentada por el interesado; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Sergio Adolfo Bórquez Pacheco,** Cédula de Identidad [redacted] para el día 19 de julio de 2019, a partir de las a partir de las 19:00 horas, en la Sede Comunitaria "Pablo Suárez", ubicada en calle Pablo Suárez N°7387, de la comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.